



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 19/05/2021, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 11/2021, con la modalidad de transferencia de créditos (expte. 1/2021) entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

| Aplicación | | Descripción | Transferencias de crédito |
|------------|-----------|---|---------------------------|
| Progr. | Económica | | |
| 3363 | 62706 | Puesta en valor Cerro Merced: Arqueología | 196,65 |
| 3344 | 63250 | Remodelación Hall: Cinestudio | 129,15 |
| | | TOTAL | 325,8 |

Baja en aplicaciones de gastos:

| Aplicación | | Descripción | Transferencias de crédito |
|------------|-----------|--|---------------------------|
| Progr. | Económica | | |
| 3344 | 22609 | Gastos diversos. Actividades: Cinestudio | 325,8 |
| | | TOTAL | 325,8 |

Código seguro de verificación (CSV):

7BA5 8D5A 5FEE 7037 3159

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 19-05-2021

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2021



7BA58D5A5FEE70373159

Num. Resolución:

2021/00001281

Insertado el:

19-05-2021



SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

TERCERO. Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):

7BA5 8D5A 5FEE 7037 3159



7BA58D5A5FEE70373159

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 19-05-2021

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-05-2021

Num. Resolución:

2021/00001281

Insertado el:

19-05-2021